Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10070 — Eurofiber/Proximus/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 248/06)

1. El 18 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Eurofiber NV («Eurofiber», Bélgica).

— Proximus NV («Proximus», Bélgica).

— Empresa en participación («JV», Bélgica).

Eurofiber y Proximus adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación de nueva creación («JV»).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Eurofiber: explotación de redes y servicios de comunicaciones electrónicas en los Países Bajos, Bélgica, Francia y Alemania, con especial hincapié en los servicios y redes de conectividad mediante fibra para clientes profesionales y proveedores de servicios.

— Proximus: explotación de redes y servicios de comunicaciones electrónicas fijas y móviles para clientes residenciales y profesionales en Bélgica, tanto a nivel minorista como mayorista.

— Empresa en participación (JV): despliegue y explotación de una red pasiva abierta punto a punto basada en la fibra («FTTx») en varias zonas de la región de Valonia (Bélgica). La empresa en participación solo funcionará en el ámbito mayorista del mercado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10070 – Eurofiber/Proximus/JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).